



SUMINISTRO DE MECANISMOS Y MATERIALES DE CONTROL, REPARACIÓN Y AUTOMATIZACIÓN PARA LAS LABORES DE EXPLOTACIÓN Y CONSERVACIÓN DE LAS INSTALACIONES DE LAS REDES MUNICIPALES DE ABASTECIMIENTO DEL CONSORCIO DE AGUAS BILBAO BIZKAIA

DOCUMENTO Nº 3

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES

1. OBJETO

El objeto del contrato es el suministro de mecanismos y materiales de control, reparación automatización para las labores de explotación y conservación de las instalaciones de red municipal de abastecimiento gestionadas por la Subdirección de Redes Municipales (SRM) del Consorcio de Aguas Bilbao Bizkaia (CABB)

2. DESCRIPCIÓN GENERAL

Los trabajos de explotación y conservación de las numerosas instalaciones del CABB requieren el suministro de diferentes mecanismos y materiales.

La contratación del **SUMINISTRO DE MECANISMOS Y MATERIALES DE CONTROL, REPARACIÓN Y AUTOMATIZACIÓN PARA LAS LABORES DE EXPLOTACIÓN Y CONSERVACIÓN DE LAS INSTALACIONES DE REDES MUNICIPALES CABB** es recomendable para la adquisición de este tipo de suministros en las mejores condiciones tanto técnicas como económicas.

La necesidad del suministro de mecanismos y materiales de control, reparación y automatización viene dada en base a las siguientes necesidades:

- 1) Gestión de la presión: A medida que las instalaciones, debido a su envejecimiento y grado de funcionalidad, requieren una renovación completa que garantice su fiabilidad y mejora de prestaciones, incluyendo la renovación del parque de válvulas reguladoras de presión y el dimensionado de los sectores de presión cuyas necesidades evolucionan con la disminución de la demanda por reparación de fugas y ajustes de los diferentes sectores hidrométricos.
- 2) Reparación de averías en la red de Busturialdea: La red municipal de abastecimiento de 14 de los 16 municipios de Busturialdea se explota y mantiene con personal propio del CABB, por lo que se requiere dotar al servicio de almacenes de referencia para suministrarse de mecanismos y materiales en reparaciones y demás intervenciones en el proceso de explotación y mantenimiento.
- 3) Telemando y automatización: Suministro de mecanismos necesarios para la automatización del control de bombes de la red municipal y sectores hidrométricos, tanto de caudal como de presión.
- 4) Mejora de las prestaciones de las instalaciones: Suministro de mecanismos modernos que mejoren las prestaciones concretas de algunas instalaciones con mecanismos obsoletos.
- 5) Reposición de mecanismos por averías o necesidades de explotación/conservación de propósito general.

Para el desarrollo de labores de conservación de carácter general ejecutadas por personal propio en la zona de Busturialdea, es necesario contar con materiales diversos (fontanería, ferretería, obra civil), los cuales se engloban en el denominado almacén de suministros.

Dada la gran variedad de artículos que se incluyen en este tipo de suministros de mecanismos y materiales, así como su continua variación en el ámbito temporal, y dado que es imposible enumerar todos ellos en una relación concreta y limitada para su contratación, se considera adecuado basar el contrato en las tarifas P.V:P. publicadas por los diferentes fabricantes.

3. ALCANCE



3.1 ARTÍCULOS A SUMINISTRAR

Los mecanismos y materiales se pueden agrupar en diferentes lotes en función de su naturaleza y características; a saber:

- LOTE 1: SUMINISTRO MECANISMOS DE CONTROL HIDRAULICO DE LA RED
- LOTE 2: ALMACEN DE SUMINISTRO DE MATERIALES (FONTANERIA, FERRETERÍA, OBRA CIVIL)
- LOTE3: SUMINSITRO DE EQUIPOS Y REPUESTOS DE REGISTRADORES DE DATOS DE LA RED, GESTIÓN DE PRESIÓN Y AUTOMATIZACIÓN.

Cada uno de los lotes se divide en distintas familias y dentro de cada una de ellas se distinguen diferentes marcas de uso común, reconocido prestigio y las que históricamente se han venido utilizando en el CABB, incluyendo la marca "otras marcas" para no excluir ninguna marca existente en el mercado.

Las cantidades para suministrar no están definidas de antemano en ninguno de los lotes, aunque existe una estimación para el caso de los mecanismos asociados a las diferentes actividades. Sin embargo, esto no es vinculante para el CABB, ya que los artículos (mecanismos y materiales) se solicitarán en función de las necesidades, sin que el CABB adquiriera compromisos en cuanto a marca ni cantidad mínima a suministrar.



3.1.1 SUMINISTRO MECANISMOS DE CONTROL HIDRAULICO DE LA RED

FAMILIA	COD	MARCA
VALVULA SOSTENEDORA DE PRESION	VSP-01	BERMAD
	VSP-02	IRUA
	VSP-03	BELGICAST
	VSP-04	DOROT
	VSP-05	OTRAS MARCAS
VALVULA LIMITADORA DE CAUDAL	VLC-01	BERMAD
	VLC-02	IRUA
	VLC-03	BELGICAST
	VLC-04	DOROT
	VLC-05	OTRAS MARCAS
VALVULA DE PROTECCIÓN DE LÍNEA, SOBREVELOCIDAD, GOLPE DE ARIETE, ALIVIO ETC.	VPL-01	BERMAD
	VPL-02	IRUA
	VPL-03	BELGICAST
	VPL-04	DOROT
	VPL-05	OTRAS MARCAS
VALVULA REGULADORA DE PRESION PILOTADA	VRP-01	BERMAD
	VRP-02	IRUA
	VRP-03	BELGICAST
	VRP-04	DOROT
	VRP-05	OTRAS MARCAS
VALVULA REGULADORA DE PRESION ACCION DIRECTA	VRAD-01	BERMAD
	VRAD-02	IRUA
	VRAD-03	BELGICAST
	VRAD-04	DOROT
	VRAD-05	OTRAS MARCAS
VALVULA DE COMPUERTA	VC-01	BELGICAST
	VC-02	HAWLE
	VC-03	PAM



	VC-04	AVK
	VC-05	OTRAS MARCAS
VALVULA DE BOLA	VB-01	LEGRIS
	VB-02	ARCO
		PLASSON
	VB-03	HONEYWELL
	VB-04	OTRAS MARCAS
VENTOSAS Y PURGADORES	VV-01	BERMAD
	VV-02	BAYARD
	VV-03	IRUA
	VV-04	OTRAS MARCAS
VALVULA FLOTADOR	VF-01	IRUA
	VF-02	BELGICAST
	VF-03	OTRAS MARCAS
CAUDALÍMETRO ELECTROMAGNÉTICO	CE-01	SIEMENS
	CE-02	BERMAD
	CE-03	OTRAS MARCAS
CONTADOR WOLTMAN	CW-01	HONEYWELL
	CW-02	OTRAS MARCAS
CAUDALÍMETRO ULTRASÓNICO	CU-01	CONTAZARA
	CU-02	CONTHIDRA
	CU-03	OTRAS MARCAS



3.1.2 ALMACEN SUMINISTRO MATERIALES (FONTANERÍA, FERRETERÍA Y OBRA CIVIL)

FAMILIA	COD	MARCA
TORNILLERÍA, GRIFERÍA /RACORERÍA, MANOMETROS Y FIJACIÓN MECÁNICA	TRF-01	PLASSON
	TRF-02	FISHER
	TRF-03	LEGRIS
	TRF-04	HAWLE
	TRF-05	OTRAS MARCAS
JUNTAS	JUN-01	JAMES WALKER
	JUN-02	BESMA
	JUN-03	OTRAS MARCAS
TUBOS, ACCESORIOS Y PIEZAS DE REPARACIÓN	TUB-01	PAM
	TUB-02	BUDERUS
	TUB-03	ELECTROSTEEL
	TUB-04	FERTOR
	TUB-05	MASA
	TUB-06	JINDAL
	TUB-07	HAWLE
	TUB-08	PLASSON
	TUB-10	OTRAS MARCAS
CERRAMIENTOS	CER-01	HERCULES
	CER-02	OTRAS MARCAS
REJILLAS Y REGISTROS	RYR-01	BRIO
	RYR-02	NORINCO IBERICA
	RYR-03	COFUNCO
	RYR-04	OTRAS MARCAS
PREFABRICADOS DE HORMIGÓN	PDH-01	CEPREF
	PDH-02	BUPRE
	PDH-03	ALBERDI
	PDH-04	ARENZANA
	PDH-05	OTRAS MARCAS
MORTEROS Y PRODUCTOS QUIMICOS	MPQ-01	SIKA
	MPQ-02	LANKO
	MPQ-03	HEMPEL
	MPQ-04	KRAFFT
	MPQ-05	ARDEX



	MPQ-06	HUMISTOP
	MPQ-07	COLFLEX/MULTITEK
	MPQ-08	OTRAS MARCAS



3.1.3 SUMINSITRO DE EQUIPOS Y REPUESTOS DE REGISTRADORES DE DATOS DE LA RED, GESTIÓN DE PRESIÓN Y AUTOMATIZACIÓN

FAMILIA	COD	MARCA
REGISTRADOR AUTONOMO DE DATOS DE CAMPO, CAUDAL Y PRESIÓN	RQP-01	MASER
	RQP-02	SOFREL
	RQP-03	MICROCOM
	RQP-04	MEJORAS
	RQP-05	OTRAS MARCAS
REGISTRADOR AUTONOMO DE PRESION CON CAPACIDAD DE DETECCIÓN DE TRANSITORIOS	RPT-01	MEJORAS
	RPT-02	MICROCOM
	RPT-03	OTRAS MARCAS
REGISTRADOR AUTONOMO DE DATOS DE LA DE CALIDAD DE AGUA	RCA-01	MEJORAS
	TUB-02	MICROCOM
	TUB-03	SOFREL
	TUB-10	OTRAS MARCAS
ESTACIÓN REMOTA	ET-01	SOFREL
	ET-02	OTRAS MARCAS

3.2 TRANSPORTE

En los precios del contrato de suministro están incluidos todos los gastos por conceptos relacionados con el transporte hasta el punto de entrega convenido (DDP de acuerdo con INCOTERMS 2010).

3.3 DOCUMENTACIÓN

3.3.1 DOCUMENTACIÓN PARTICULAR

Los materiales a criterio del CABB y los mecanismos en todos los casos, se entregarán con la siguiente documentación:

- Certificados de calidad (materiales utilizados, ensayos, marcado CE, etc.)
- Planos
- Instrucciones de Montaje
- Manual de Mantenimiento

Dicha documentación se entregará en formato digital (planos en formato Autocad –dwg- y documentación



escrita en formato Office-Word, Access) sin ningún tipo de restricción para la lectura, impresión o escritura. Además, se entregarán dos (2) copias impresas.

4. RECURSOS HUMANOS Y MEDIOS MATERIALES

El Contratista dispondrá de una estructura organizativa equipada con los recursos humanos y medios materiales necesarios para llevar a efecto satisfactoriamente la gestión del contrato y facilitar al CABB la verificación del suministro, así como el control de los resultados.

5. CONDICIONES GENERALES DEL CONTRATO

El Contrato se prestará, en las condiciones señaladas en este Pliego, bajo la responsabilidad del Contratista.

El Contratista deberá cumplir cuanta legislación, reglamentación y normativa legales sean de aplicación para todas las actividades objeto del Contrato, así como los procedimientos que pudiera establecer el CABB.

Ante cualquier duda respecto a la forma de proceder, el Contratista se dirigirá a la Dirección del Contrato, con el fin de recabar información.

5.1 COMIENZO Y FINALIZACIÓN DEL CONTRATO

Queda terminantemente prohibido el inicio de cualquier tipo de actividad en las instalaciones del CABB sin el consentimiento expreso de la Dirección del Contrato.

Se considera que el Contrato finaliza una vez transcurrido el período de vigencia de este.

5.2 PROCEDIMIENTOS

5.2.1 ENTREGAS

Los artículos se entregarán, durante la vigencia del contrato, a medida que se vayan solicitando.

Con cada entrega se adjuntará un albarán en el que se detallarán los productos suministrados, las cantidades de los mismos, el nombre y apellidos de quien se hace cargo de la entrega, etc.

5.2.2 PLAZO DE ENTREGA

El plazo máximo de entrega de todos los artículos dependerá de los mismos según:

LOTE1: Suministro de Mecanismos.

- Para mecanismos de diámetro igual o menor a DN150, el plazo máximo de entrega será de 24 horas a partir de la solicitud del material (material en balda).
- Para mecanismos de diámetro entre DN200 y DN300 (incluido), el plazo máximo de entrega será de una (1) semana a partir de la solicitud del material.
- Para mecanismos de diámetro entre DN400 y DN600 (incluido), el plazo máximo de entrega será de cuatro (4) semanas a partir de la solicitud del material.

Si alguno de los artículos a suministrar tuviera un plazo de entrega superior, el adjudicatario deberá hacerlo constar en su propuesta.

El total de artículos (familias) declarados por el adjudicatario, de los cuales no garantiza el cumplimiento de los plazos descritos anteriormente, deberá ser inferior al 15% total del lote, de acuerdo con el reparto en pliego del “% de ponderación por familia”.



LOTE2: Almacén suministro de materiales (fontanería, ferretería, obra civil)

- Tornillería, grifería-racorería, elementos de fijación, juntas (EPDMo BNR), tubos y accesorios (hasta DN200), arquetas prefabricadas tipo, rejillas y material de uso común, el plazo máximo de entrega será de 24 horas a partir de la solicitud del material. (material en balda)
- Para el resto de los materiales, el plazo máximo de entrega será de una (1) semana a partir de la solicitud del material.

Si alguno de los artículos a suministrar tuviera un plazo de entrega superior, el adjudicatario deberá hacerlo constar en su propuesta.

El total de artículos (familias) declarados por el adjudicatario, de los cuales no garantiza el cumplimiento de los plazos descritos anteriormente, deberá ser inferior al 10% total del lote, de acuerdo con el reparto en pliego del “% de ponderación por familia”.

LOTE3: suministro de equipos y repuestos de registradores de datos de la red, gestión de presión y automatización.

- El plazo máximo de entrega será de una (1) mes a partir de la solicitud del material.

Si alguno de los artículos a suministrar tuviera un plazo de entrega superior, el adjudicatario deberá hacerlo constar en su propuesta.

El total de artículos (familias) declarados por el adjudicatario, de los cuales no garantiza el cumplimiento de los plazos descritos anteriormente, deberá ser inferior al 5% total del lote, de acuerdo al reparto en pliego del “% de ponderación por familia”.

5.2.3 PUNTO DE ENTREGA

El Contratista deberá entregar los artículos a criterio del CABB, en el propio local del adjudicatario, en la ETAP Burgo (Ajangiz), en los centros de trabajo de los diferentes Servicios de Explotación del Área (dentro de Bizkaia) o en cualquiera de los emplazamientos que se determinen siempre dentro del ámbito de actuación del CABB.

El punto de entrega será comunicado al adjudicatario en el momento de la realización de cada solicitud.

5.2.4 RECEPCIÓN

Todos los artículos serán recepcionados administrativamente a su llegada a los puntos de entrega.

Los artículos que no cumplan las especificaciones requeridas o presenten defectos en la entrega, serán devueltos. El adjudicatario tiene la obligación de retirarlos por su cuenta y riesgo y sin contrapartida alguna.

5.3 SEGUIMIENTO Y CONTROL DEL CONTRATO

La Dirección del Contrato será llevada a cabo por un Responsable de Contrato (Ingeniero de la plantilla del CABB) que, pudiendo estar auxiliado por un Técnico Responsable (igualmente de la plantilla del CABB) y/o asistencia técnica externa, se encargará de las labores de dirección, seguimiento y control del cumplimiento del Contrato.

La Dirección del Contrato podrá establecer las medidas de control que estime necesarias para asegurar el correcto cumplimiento de los términos del mismo y realizará cuantas inspecciones aleatorias estime oportunas para comprobar el nivel técnico de los suministros efectuados.



Mensualmente, el contratista adjudicatario emitirá una RELACIÓN VALORADA de los albaranes correspondientes a las entregas realizadas por orden de trabajo (OT) que servirá de base para la emisión de una Certificación. Dicha relación se cumplimentará en papel y telemáticamente (en remoto), mediante la cumplimentación de los registros de la base de datos del CABB para dicho propósito. Estos trabajos de administración serán por cuenta del adjudicatario y no serán objeto de abono.

La Dirección del Contrato se reserva el derecho de solicitar en papel y digitalmente adjuntando esta información en la Base de Datos, información relativa a los suministros (certificaciones, manuales, ficha técnica, ficha de seguridad etc.) y siempre y en todos los casos para el suministro de mecanismos (LOTE 1), en los que el contratista deberá adjuntar en registro de la OT de la Base de Datos la siguiente información del mecanismo:

- Certificados de Conformidad CE
- Especificaciones técnicas del equipo
- Manual de Usuario
- Manual de instalación y mantenimiento
- Plano despiece en CAD
- Otros Certificados si los hubiere.

5.4 ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD

El licitador asegurará la capacidad de su organización para satisfacer los requisitos del contrato.

El aseguramiento de esta capacidad podrá garantizarse con la certificación ISO 9001 2008 u otra superior.

Caso de no disponer de certificación, el licitador aceptará, asumiendo su coste, los controles que el CABB considere pertinentes.

Dichas obligaciones tendrán carácter contractual.

5.5 PENALIZACIONES

Se establecen las siguientes penalizaciones:

- 1) A aquellos mecanismos o materiales que no hayan sido suministrados en tiempo y forma y dentro de los plazos fijados por contrato (punto 5.2.2) y comprometidos por el adjudicatario, se les sumará una baja del 5% a la propia baja ofertada por el adjudicatario.
- 2) Si un mecanismo o material de catálogo de los suministradores reflejados en pliego, no fuese suministrado en un plazo inferior a los 6 meses sin causa justificada, se aplicará una penalización en certificación del 4% del importe de adjudicación del contrato.

5.6 CERTIFICACIONES

Mensualmente se emitirá Certificación de los suministros efectuados en base a la RELACIÓN VALORADA de los albaranes correspondientes a los materiales entregados, y corregida en base a las penalizaciones, si las hubiere.

Las certificaciones parciales no tendrán más que carácter provisional a buena cuenta y no suponen la aprobación de los artículos que en ellas se comprenden.

6. CONDICIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATO

“NO APLICABLE”



Bilbao, noviembre de 2023

Gorka Robredo Arzuaga
Responsable de Área de operaciones y mantenimiento de redes

Juan Luis Mozo Bikandi
Subdirector de Redes Municipales